



## 2. ANTIOQUIA

### **Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.**

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

**WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS**  
Superintendente de Transporte

**TATIANA NAVARRO QUINTERO**  
Superintendente Delegada de Puertos

**ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO**  
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

**Coordinación Editorial:**

**DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA**  
Profesional Especializado

**Equipo de Redacción:**

**SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ**  
Profesional Universitario

**VIVIANA MARCELA MANRIQUE ROA**  
Profesional Contratista

**Equipo de Levantamiento de Información:**

**GONZALO ALBERTO VILLA HOLGUIN**  
Profesional Contratista

**ANA BEATRIZ MARTINEZ GHISAYS**  
Profesional Contratista

**DIANA PATRICIA RUIZ HENAO**  
Profesional Contratista

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
I. MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	9
1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	9
1.2. Rutas fluviales autorizadas	9
1.3. Operación fluvial del municipio	10
1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	13
II. MUNICIPIO DE PUERTO NARE	16
2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	16
2.2. Rutas fluviales autorizadas	16
2.3. Operación fluvial del municipio	17
2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	21
III. MUNICIPIO DE ARBOLETES	24
3.1. Operación fluvial del municipio	24
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	25
IV. MUNICIPIO DE NECOCLÍ	26
4.1. Operación fluvial del municipio	26
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	27
V. EMBALSE EL PEÑOL - GUATAPÉ	29
5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	29
5.2. Rutas fluviales autorizadas	30
5.3. Operación fluvial del municipio	30
5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	37
VI. MUNICIPIO DE ZARAGOZA	40
6.1. Rutas fluviales autorizadas	40
6.2. Operación fluvial del municipio	41
6.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	42
VII. MUNICIPIO EL BAGRE	45
7.1. Rutas fluviales autorizadas	45

7.2.	Operación fluvial del municipio	46
7.3.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	49
VIII.	MUNICIPIO DE NECHÍ	51
8.1.	Rutas fluviales autorizadas	51
8.2.	Operación fluvial del municipio	52
8.3.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	56
IX.	MUNICIPIO DE CAUCASIA	58
9.1.	Rutas fluviales autorizadas	58
9.2.	Operación fluvial del municipio	58
9.3.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	60
X.	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	62
10.1.	Rutas fluviales autorizadas	62
10.2.	Operación fluvial del municipio	62
1.1.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	64
XI.	MUNICIPIO DE VALDIVIA	65
11.1.	Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	65
11.2.	Rutas fluviales autorizadas	65
11.3.	Operación fluvial del municipio	66
11.4.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	69
XII.	MUNICIPIO DE TURBO	70
12.1.	Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	70
12.2.	Rutas fluviales autorizadas	70
12.3.	Operación fluvial del municipio	71
12.4.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	73
XIII.	MUNICIPIO DE CAREPA	74
13.1.	Operación fluvial del municipio	74

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Características Municipio de Puerto Berrío	9
Tabla 2:	Empresas de Puerto Berrío registradas en VIGIA	9
Tabla 3:	Rutas Fluviales Municipio de Puerto Berrío	10

Tabla 4. Características Municipio de Puerto Nare.....	16
Tabla 5. Empresas Puerto Nare Registradas en VIGIA.....	16
Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Nare .....	17
Tabla 7. Características Municipio de Arboletes.....	24
Tabla 8. Características Municipio de Necoclí .....	26
Tabla 9. Características Municipio de El Peñol - Guatapé.....	29
Tabla 10. Empresas de Guatapé y El Peñol registradas en VIGIA .....	29
Tabla 11. Rutas Fluviales Embalse El Peñol - Guatapé .....	30
Tabla 12. Características Municipio de Zaragoza.....	40
Tabla 13. Rutas Fluviales Municipio de Zaragoza .....	40
Tabla 14. Rutas Fluviales Municipio El Bagre .....	45
Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio de Nechí.....	51
Tabla 16. Características Municipio de Valdivia .....	65
Tabla 17. Empresas de Valdivia registradas en VIGIA .....	65
Tabla 18. Rutas Fluviales del Municipio de Valdivia .....	65
Tabla 19. Características Municipio de Turbo.....	70
Tabla 20. Empresas de Leticia registradas en VIGIA .....	70
Tabla 21. Rutas Fluviales Municipio de Turbo.....	71
Tabla 22 Características del Municipio de Carepa .....	74

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle de pasajeros de Puerto Berrio .....	11
Ilustración 2. Embarcadero Pachanga de Puerto Berrio.....	12
Ilustración 3. Puerto de carga multimodal - SOPORTUARIA.....	12
Ilustración 4. Elementos de seguridad y bioseguridad.....	13
Ilustración 5. Embarcaciones Informales .....	14
Ilustración 6. Actividades portuarias .....	14
Ilustración 7. Condiciones de las embarcaciones.....	15
Ilustración 8. Embarcadero la Sierra - Puerto Nare .....	18
Ilustración 9. Muelle Puerto Inmarco - Puerto Nare .....	18
Ilustración 10. Embarcadero Puerto de Abajo la Pesca - Puerto Nare .....	19
Ilustración 11. Embarcadero informal en el corregimiento la Pesca - Puerto Nare .....	19
Ilustración 12. Instalaciones del embarcadero Puerto Arriba.....	20
Ilustración 13. Embarcadero Puerto Zapata - Puerto Nare .....	20

Ilustración 14. Embarcadero Malecón - Puerto Nare .....	21
Ilustración 15. Zona embarcadero Malecón Puerto Nare .....	21
Ilustración 16. Embarcaciones en el embarcadero la Pesca .....	22
Ilustración 17. Verificación en las embarcaciones de los protocolos de seguridad.....	23
Ilustración 18. Muelle en construcción.....	25
Ilustración 19. Pasarela parte concreto rampa      Ilustración 20. Pasarela parte de madera con pilotes de .....	27
Ilustración 21. Artefacto Naval de Necobotes      Ilustración 22. Rampas para personas en condición de discapacidad.....	27
Ilustración 23. Filas de migrantes para compra de tiquetes de Catamaranes del Darién y El Caribe S.A.S.....	28
Ilustración 24. Malecón en el Municipio del peñol - Guatapé.....	31
Ilustración 25. Empresa - Muelle Anclar S.A.S. ....	31
Ilustración 26. Empresa - S & L Catering Producción y Mobiliario S.A.S. ....	32
Ilustración 27. Empresa - Tuplan Guatapé S.A.S. ....	32
Ilustración 28. Empresa - Barcazas y Yates de Colombia S.A.S. ....	32
Ilustración 29. Cooperativa Multiactiva de Lancheros de Guatapé .....	33
Ilustración 30. Empresa Aquapark Guatapé S.A.S. ....	33
Ilustración 31. Asociación Náutica Guatapé - ASONAGUA.....	33
Ilustración 32. Asociación de Botes Guatapé - ABOGUA.....	34
Ilustración 33. Empresa Luxury Yates Guatapé S.A.S. ....	34
Ilustración 34. Empresa Guatapé Cruises S.A.S. ....	34
Ilustración 35. Asociación de Lancheros Hincapié y Ecoturismo por el Peñol S.A.S. ....	35
Ilustración 36. Empresa de Transporte el Peñol Ltda. - EMTURPE LTDA.....	35
Ilustración 37. Muelle Empresa Aguaventura S.A.S. ....	36
Ilustración 38. Oferta de servicio náutico y manillas .....	36
Ilustración 39. Protocolos de Bioseguridad.....	37
Ilustración 40. Elementos de seguridad.....	38
Ilustración 41. Transporte de pasajeros.....	63
Ilustración 42. Traslado de vehículos en ferry .....	63
Ilustración 43. Embarcación para extracción de material del río.....	64
Ilustración 44. Operación Puerto Raudal - Raudal Viejo.....	66
Ilustración 45 Zona de espera puerto raudal .....	67
Ilustración 46. Torre que sujeta el cable aéreo .....	67
Ilustración 47. Sistema de cable aéreo con el cual opera la embarcación.....	68

Ilustración 48. Transporte informal .....	68
Ilustración 49 Embarcaciones Asociación de Jhonseros de Puerto Valdivia .....	69
Ilustración 50: Muelle Manglares del Pisisi .....	72
Ilustración 51: Terminal N2 BANACOL.....	73
Ilustración 52 Embarcadero Zona Industrial Carepa .....	74
Ilustración 53 Operación Fluvial Municipio de Carepa.....	75

# INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Antioquia** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Antioquia**.

---

<sup>1</sup> <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

# I. MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

Tabla 1: Características Municipio de Puerto Berrío

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	25
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Tres (3) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial, Policía Nacional y Alcaldía Municipal

## 1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 2. Empresas de Puerto Berrío registradas en VIGIA<sup>2</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
901023944	TRANSFLUVIAL GLR MAGDALENA MEDIO SAS

## 1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Berrío son las siguientes:

<sup>2</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Berrío<sup>3</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Berrío	Farallones	Motocanoa	Río Magdalena Sector Puerto Berrío - Bocas del río San Bartolo
Puerto Berrío	Farallones	Motocanoa	Río Magdalena Sector Puerto Berrío - Bocas del río San Bartolo
Bocas de Barbacoas	Puerto Berrío	Sin Información	Río Magdalena entre el km 686 bocas de barbacoa y km 730 Puerto Berrío Antioquia
Puerto Berrío	La Sierra	Chalupa	Río Magdalena
Puerto Berrío	Las Vegas	Sin Información	Río Magdalena, zona media Antioqueña Santandereana
Puerto Carare	Puerto Boyacá	Chalupa	Río Magdalena y sus afluentes
Km 660	Km 780	Chalupa	Magdalena Medio Antioqueño y Santandereano

### 1.3. Operación fluvial del municipio

#### 1.3.1. Verificación de la Infraestructura y el Transporte Fluvial en el Municipio:

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado en compañía de la inspección fluvial, la alcaldía municipal de Puerto Berrío (Antioquia) y la secretaría de tránsito, se encontró la existencia de 3 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial.

##### 1.3.1.1. Muelle de Pasajeros de Puerto Berrío Antioquia

Se halla en las Coordenadas 6.491975 -74.398311, localizado en el casco urbano en la margen occidental del río Magdalena; el muelle es de carácter público, allí se evidenció una construcción en escalera y rampa de concreto de aproximadamente 50 metros de largo, también cuenta con una plataforma de concreto en tierra unida a una pasarela metálica antideslizante, la cual tiene dos bahías internas para el embarque y desembarque de pasajeros; su estado actual es inapropiado por cuanto se observó residuos de aguas negras que provienen de los restaurantes, bares y cafeterías que prestan sus servicios en la zona, lo cuales no cuentan con plan de manejo ambiental para los desechos como tampoco con una administración que vele por la organización para la realización de mantenimientos y aseo con regularidad, es de anotar que el muelle no está apto para personas en condición de discapacidad.

<sup>3</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

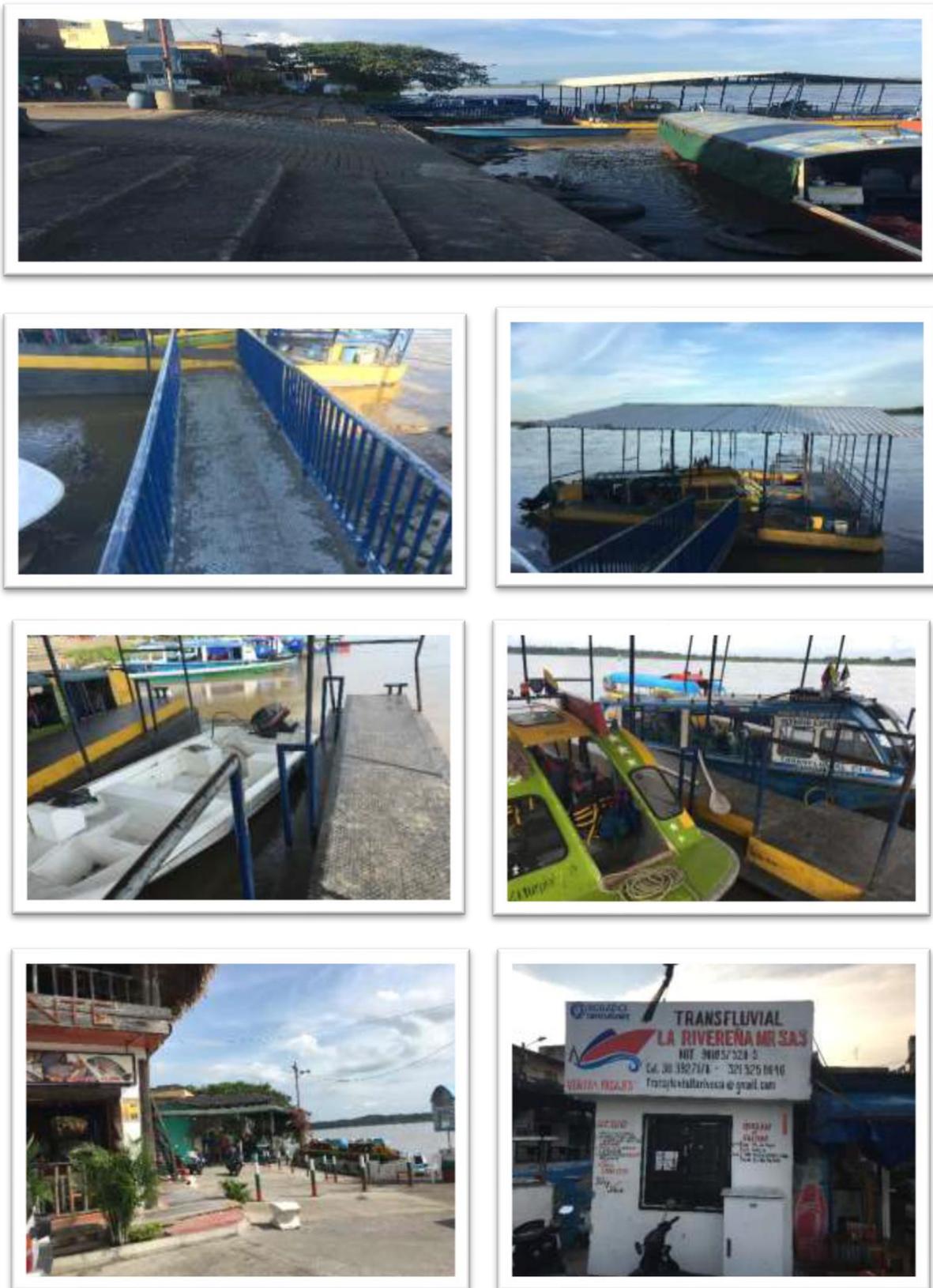


Ilustración 1. Muelle de pasajeros de Puerto Berrío

En la visita realizada al muelle de Pasajeros de Puerto Berrío, se evidencia que el servicio transporte fluvial es principalmente de pasajeros prestado por las siguientes empresas:

- Transportamos A.H. S.A.S.

- Transfluvial GLR Magdalena Medio S.A.S.
- Transfluvial la Rivereña M.R. S.A.S.
- Adán Rodríguez Rojas

### 1.3.1.2. Embarcadero Pachanga de Puerto Berrío

Se halla en las coordenadas 6.49139 - 74.39842, localizado igualmente en el casco urbano en el margen occidental del río Magdalena, evidenciando que no cuenta con infraestructura alguna ni elementos de seguridad; su ingreso se realiza por medio de un callejón que es el punto de entrada y salida del transporte informal y de embarcaciones pesqueras; fue visible las condiciones de abultamiento de desechos en el área.



Ilustración 2. Embarcadero Pachanga de Puerto Berrío

### 1.3.1.3. Muelle o Puerto de Carga Multimodal (SOPORTUARIA)

Se halla en las coordenadas 6.489968 - 74.398959; este muelle se concesionó a la Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío "SOPORTUARIA" por 15 años desde el 2008, por lo que actualmente se encuentra vigente, es de resaltar que en la visita no se observó ninguna operación portuaria en él.



Ilustración 3. Puerto de carga multimodal - SOPORTUARIA

## 1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

La prestación del servicio de transporte fluvial del municipio requiere atención por parte de las autoridades competentes a fin de emplear planes que permitan garantizar la efectiva prestación del servicio de las empresas transportadoras, muelles y embarcaderos, basándose en los estándares de calidad, seguridad y salubridad, teniendo en cuenta que tienen como objeto el transporte de pasajeros, transporte particular de pesca, extracción de materiales de río, entre otros servicios fluviales.



Ilustración 4. Situación ambiental

Resulta importante destacar que las operaciones portuarias se realizan con abierta informalidad, sin permisos y/o autorizaciones, que las embarcaciones no se encuentran registradas en el Ministerio de Transporte, no cumplen con los elementos de seguridad para la navegación fluvial, toda vez que, en el operativo se visualizó que de las embarcaciones de estas características que se encontraban navegando, ninguno de sus ocupantes utilizaba el chaleco salvavidas y al realizar la recomendación del buen uso de estos elementos de seguridad, hacían caso omiso, sin embargo no se evidenció prestación del servicio de turismo informal, tampoco de transporte informal escolar, toda vez que, actualmente no se encuentran transportando estudiantes por la contingencia del COVID-19, de igual manera al indagar, se tuvo conocimiento de que en la jurisdicción de Puerto Berrío se ha prestado el servicio fluvial escolar en una embarcación que no cumple con los requisitos exigidos para esta modalidad de servicio.



Ilustración 4. Elementos de seguridad y bioseguridad

Por otra parte, se conoció que varios transportadores legales han presentado quejas sobre una embarcación que, aunque está matriculada para prestar servicio particular, viene prestando servicio

público desde hace varios años entre la Vereda los Morros, Cimitarra - Santander y Puerto Berrío, Antioquia, afectando a las empresas de transporte fluvial que se encuentran formalizadas.

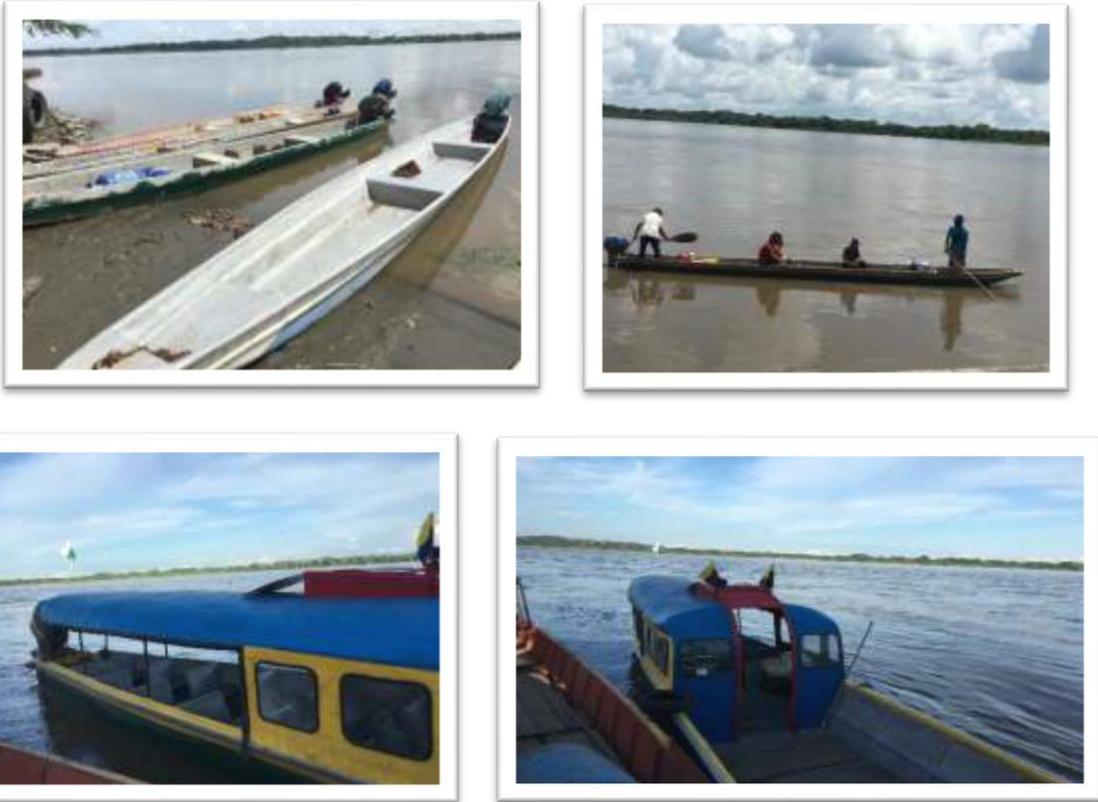


Ilustración 5. Embarcaciones Informales

Se requiere la continuación del seguimiento a las acciones de promoción y prevención emprendidas por la entidad, la actividad permitió socializar a los representantes legales sobre la ley 1242 de 2008, se retroalimentó sobre el Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 para el cumplimiento de la normatividad fluvial.

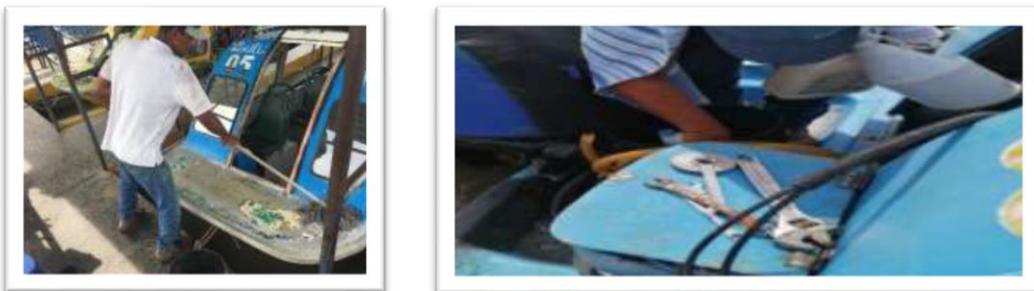


Ilustración 6. Actividades portuarias

Se evidenció que al ingreso de los embarcaderos y muelle flotante del municipio de Puerto Berrío no se emiten tiquetes y en otros casos no contienen la información completa como lo es número de patente de navegación de la embarcación, nivel del servicio, número de silla ofrecida, firma del despachador responsable, nombre de la empresa aseguradora y número de póliza que ampara al beneficiario en caso de accidente.

En la verificación aleatoria se notó que las embarcaciones contaban con la licencia de los tripulantes a excepción de los tripulantes de las embarcaciones informales.



Ilustración 7. Condiciones de las embarcaciones

Por otra parte, se evidenció que las autoridades municipales no tienen claridad de la vigencia del contrato de comodato que en algún momento fue otorgado por Cormagdalena.

De lo observado en el operativo realizado en el municipio, puede colegirse que las empresas transportadoras, muelles y embarcaderos se encuentran operando sin el lleno de las condiciones mínimas de salubridad y seguridad, prestando los servicios con informalidad en su mayoría y sin estipular las tarifas aplicables para todos los casos, brindando libertad a los operarios de ejercer cobros subjetivamente por lo que se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Berrío.

## II. MUNICIPIO DE PUERTO NARE

Tabla 4. Características Municipio de Puerto Nare

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena y Nare
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	110
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	2.200 toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional, Inspección Fluvial y Alcaldía Municipal;

### 2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son las siguientes:

Tabla 5. Empresas Puerto Nare Registradas en VIGIA<sup>4</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
800041465	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE DEL NARE LIMITADA
900627059	SERVICIOS ESPECIALES GB S.A.S

### 2.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Nare son las siguientes:

<sup>4</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Nare<sup>5</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Sin Información	Sin Información	Chalupas	Río Magdalena en el Magdalena Medio Antioqueño, Santandereano y Boyacense entre los kilómetros 730 y 806 y su afluente en el río Nare
Puerto Nare	Puerto Serviez	Chalupa	Río Magdalena
La Sierra	Puerto Serviez	Chalupa	Río Magdalena

## 2.3. Operación fluvial del municipio

### 2.3.1. Verificación de la Infraestructura y el Transporte Fluvial en el Municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado, se encontró la existencia de 6 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial.

Puerto Nare, la Sierra en Antioquia y Puerto Serviez en Boyacá son tres poblaciones que se encuentran ubicadas a orilla del río Magdalena, la Sierra y Puerto Serviez están una en frente de la otra y Puerto Nare está Localizado a 5 km aguas arriba, por lo tanto, de la cercanía entre las tres poblaciones hay una gran afluencia de pasajeros y el servicio es prestado por varias empresas debidamente habilitadas que prestan el servicio entre la Sierra y Puerto Serviez - Puerto Nare.

#### 2.3.1.1. Embarcadero la Sierra- Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 5.22451 - 74.56797, ubicado en La Sierra en el Corregimiento de Puerto Nare, Antioquia; muelle de pasajeros localizado en el casco urbano en la margen occidental del río Magdalena, cuenta con construcción en escalera, rampa de concreto y malecón, de aproximadamente 100 metros de largo, el muelle flotante que fue entregado por Cormagdalena al municipio en comodato se encuentra sumergido en el río, este muelle es de carácter público y no se encuentra bajo ninguna administración. En este embarcadero opera la empresa servicios especiales G.B. S.A.S.

<sup>5</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

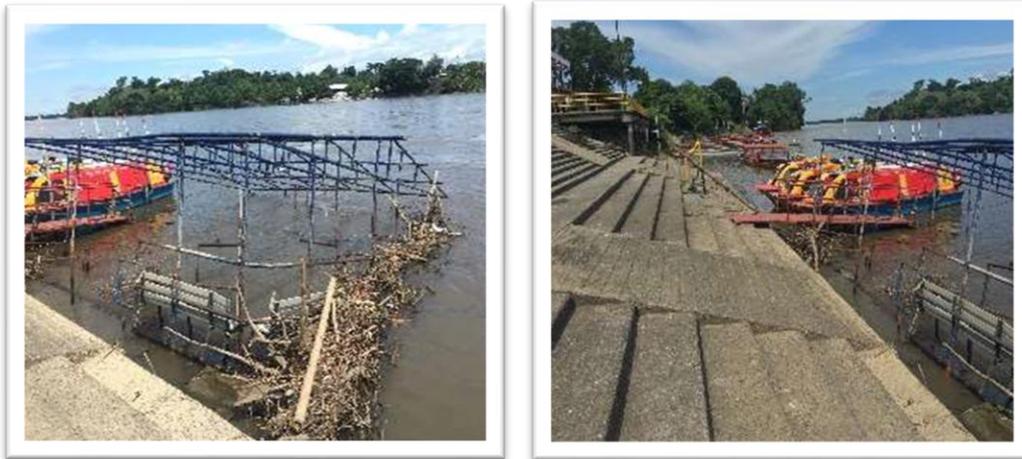


Ilustración 8. Embarcadero la Sierra - Puerto Nare

### 2.3.1.2. Muelle Puerto Inmarco - Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 6.223153 - 74.569561, es un muelle de Transbordo de vehículos localizado en el sur del casco urbano del corregimiento de La Sierra en la margen occidental del río Magdalena, este es utilizado por la empresa Cementos Argos S.A. como embarcadero de los vehículos que se dirigen desde y hacia las instalaciones de la empresa, posee una infraestructura en rampa y concreto, cuenta con remolcadores y botes, aquí opera la empresa de ingeniería de Diseño y Construcción Ltda. INDICON LTDA.



Ilustración 9. Muelle Puerto Inmarco - Puerto Nare

### 2.3.1.3. Embarcadero Puerto de Abajo la Pesca - Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 6.20761 - 74.58821, ubicado en el corregimiento de Puerto Nare - Antioquia, a orillas del río Nare, actualmente opera una asociación llamada Asociación de Pasajeros de la Pesca "ASOPAP" la cual presta el servicio de transporte fluvial de manera informal, que consiste en hacer el cruce del río Nare de personas y motocicletas que se trasladan desde Puerto Nare hacia la Sierra y viceversa.

En este punto el río tiene un ancho de aproximadamente 150 metros y este servicio lo prestan en canoas con motor fuera de borda que no cuentan con habilitación ante el Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta lo informado por los prestadores del servicio, debido a los niveles de pobreza y de falta de recursos como empresa, es bastante complejo cumplir las exigencias para la habilitación en cuanto a las pólizas de seguros por su alto costo.



Ilustración 10. Embarcadero Puerto de Abajo la Pesca - Puerto Nare

### 2.3.1.4. Embarcadero Puerto de Arriba - Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 6.20558 - 74.59081, se utiliza de manera alternativa por la asociación de Pasajeros de la Pesca "ASOPAP", solo tomada en cuenta cuando se presenta aumento de la costa del río Magdalena.



Ilustración 11. Embarcadero informal en el corregimiento la Pesca - Puerto Nare



Ilustración 12. Instalaciones del embarcadero Puerto Arriba

### 2.3.1.5. Embarcadero Puerto Zapata - Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 6.20457 - 74.58856, ubicado en la jurisdicción de puerto Nare, utilizado igualmente por la Asociación de Pasajeros de la Pesca “ASOPAP”, para el embarque y desembarque de los usuarios habituales de los corregimientos de La Pesca a Puerto Nare y viceversa.



Ilustración 13. Embarcadero Puerto Zapata - Puerto Nare

### 2.3.1.6. Embarcadero Malecón - Puerto Nare

Se halla en las coordenadas 6.186681 -74.581935, es de carácter público, localizado dentro del casco urbano en la margen occidental del río Magdalena, cuenta con construcción en escalera y rampa de concreto, de aproximadamente 50 metros de largo, no se encuentra bajo ninguna administración, carece de una zona de embarque y desembarque de pasajeros que permita un mejor acceso a las embarcaciones, especialmente cuando el río presenta niveles muy altos o muy bajos; por este motivo, la empresa Transporte Fluvial y Terrestre del Nare, que opera en este embarcadero ha solicitado un acercamiento con Cormagdalena con el fin de que se les otorgue un muelle flotante como se ha venido realizando en la región.



Ilustración 14. Embarcadero Malecón - Puerto Nare

## 2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

En el municipio se presta el servicio de transporte de pasajeros, mixto, servicios especiales, informal y extracción de materiales de río. En general, operan en buenas condiciones de higiene y seguridad pese a que no cuentan con una administración, generalmente son los mismos transportadores los que realizan la limpieza y mantenimiento de los muelles y embarcaderos, así mismo cada uno de los motoristas de las embarcaciones son los encargados de embarcar o desembarcar a los pasajeros.

Los tripulantes de las empresas de carga que cuentan con ferry y remolcadores, se encargan de la logística para el embarque de vehículos y sus conductores; para la prestación de estos servicios los embarcaderos o muelles de Puerto Nare no utilizan equipos dado que no disponen de estos, en los embarcaderos del Malecón de Puerto Naré, La Pesca, La Sierra y el Muelle Puerto Inmarco cuentan con los elementos para el proceso de desinfección y toma de temperatura, aunque no se observó cumplimiento de dicho protocolo y las embarcaciones verificadas aleatoriamente cumplen con aspectos generales de bioseguridad.



Ilustración 15. Zona embarcadero Malecón Puerto Nare



Ilustración 16. Embarcaciones en el embarcadero la Pesca

La comisión evidenció en el operativo la prestación de transporte informal de pasajeros especialmente en el corregimiento La Pesca de puerto Nare, este servicio es prestado por la asociación “ASOPAP”, que transporta adicionalmente motocicletas; por otro lado, se tuvo conocimiento de que en el embarcadero del malecón de Puerto Nare se halla una embarcación que viene prestando el servicio de transporte de pasajeros de manera informal, promocionando turismo por la región.

Las embarcaciones que operan son menores, tipo chalupas, lanchas y canoas con motor fuera de borda, las cuales en su gran mayoría no se encuentran matriculadas ante el Ministerio de Transporte, no cuentan con permiso de motoristas, a excepción de la empresa habilitada Servicios Especiales GB S.A.S.

La asociación “ASOPAP” ejerce cobros por servicio valorando el pasaje en canoa por persona de \$1.500, el expreso \$3.000 y motos el día a \$3.500 e informan que por la noche a \$4.000, sin embargo, no se hallan tarifas fijas establecidas en documento alguno; no se evidenció que las empresas habilitadas expidieran tiquete.

En la visita realizada a Puerto Nare (Antioquia), se evidencia que el servicio transporte fluvial es de pasajeros y carga prestado por tres (3) empresas habilitadas:

1. Transporte Fluvial y Terrestre del Nare
2. Servicios Especiales G.BB S.A.S.
3. Ingeniería de Diseño y Construcción Ltda. - INDICON LTDA.

Por otra parte, se constató que las embarcaciones inspeccionadas contaban con las patentes de navegación a bordo, con el nombre de la embarcación y el número de la patente de navegación; con relación a la seguridad se apreció cumplimiento de las medidas, sin embargo, fue notoria la negativa de algunos pasajeros para utilizar los chalecos salvavidas.

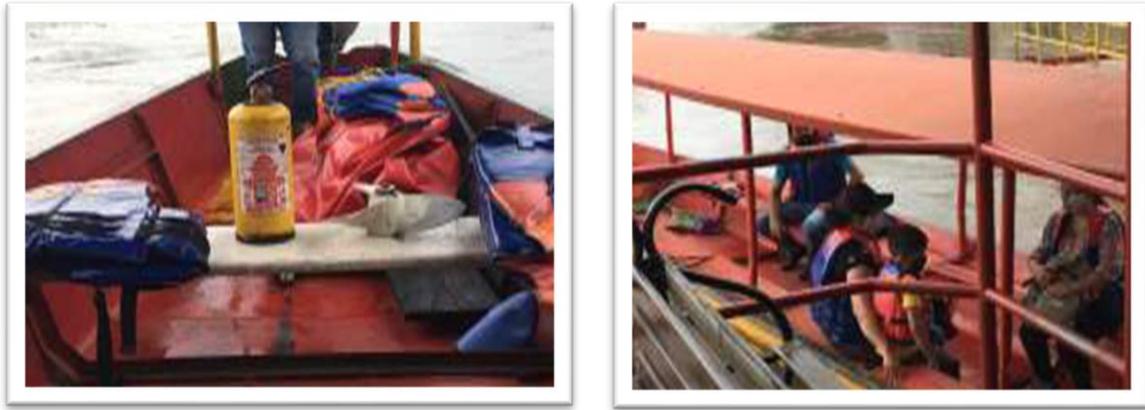


Ilustración 17. Verificación en las embarcaciones de los protocolos de seguridad.

La infraestructura de los muelles y/o embarcaderos no garantizan la accesibilidad a personas en condición de discapacidad.

En el operativo de inspección realizado a los diferentes muelles y/o embarcaderos del municipio de Puerto Nare, se realizó socialización a los representantes legales sobre la ley 1242 de 2008 y se retroalimentó sobre el Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 para el cumplimiento de la normatividad fluvial.

Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Nare.

### III. MUNICIPIO DE ARBOLETES

Tabla 7. Características Municipio de Arboletes

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Mar Caribe
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Muelle Turístico en construcción
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No Aplica
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No Aplica
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No Aplica
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No Aplica
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	No Aplica
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	No Aplica
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No Aplica
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

#### 3.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado, se encontró la existencia de un muelle turístico actualmente en construcción, por lo que al momento de la visita no se observó operación portuaria alguna.

La construcción en mención está a cargo del Consorcio San Pablo 2019, bajo la interventoría del Consorcio Intercolombia 2019, es una infraestructura en pilotes de acero de 10”, la placa sería una pasarela de madera antideslizante, contaría con una longitud de 135 metros, su finalidad es servir de atractivo con el objetivo de incentivar el turismo en el municipio, por lo cual no se tiene proyectado como muelle de atraque para embarcaciones, sino para que sirva de atractivo para los turistas haciendo uso de sus instalaciones.

Del proyecto se observa que no tienen previstos accesos para personas en condición de discapacidad en la primera etapa de la construcción, sin embargo, si en la segunda, cuando se construya un mirador que conectaría con el muelle a través de una rampa la cual servirá como acceso, de igual forma en el área del mirador tienen proyectado construir una unidad sanitaria y el plan de mantenimiento del muelle será asumido por la Alcaldía de Arboletes.

### 3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

De la visita de inspección realizada en el municipio de Arboletes se evidenció que la obra del muelle turístico en construcción no será utilizada para realizar actividades portuarias ni se tiene proyectada la operación de transporte marítimo en el municipio.



Ilustración 18. Muelle en construcción

## IV. MUNICIPIO DE NECOCLÍ

Tabla 8. Características Municipio de Necoclí

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Mar Caribe
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No aplica
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No aplica
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Armada Nacional, Alcaldía Municipal y Dirección General Marítima.

### 4.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado, se encontró la existencia de 2 lugares desde los cuales se realiza operación marítima.

#### 4.1.1. Embarcadero - Malecón

El muelle principal se utiliza como embarcadero y desembarcadero para transporte marítimo de pasajeros, cuenta con un permiso de operación otorgado por la DIMAR, y es utilizado por la empresa El Caribe S.A.S quien lo administra conjuntamente con la Alcaldía municipal.

Está hecho con pilotes de concreto, con una pasarela mixta construida la mitad como rampa de concreto y lo restante en madera; cabe anotar que, si bien la pasarela tipo rampa permite el acceso de personal en condiciones de discapacidad, para llegar a ella no hay accesos que lo permita; tampoco cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias, sin embargo, se observó casetas comerciales que cuentan con permiso comercial otorgado por la Alcaldía Municipal, al lado del embarcadero se está construyendo la base naval.

#### 4.1.2. Embarcadero turístico de Necoclí - Artefacto naval

Se encuentra a 10 minutos en carro desde el malecón de Necoclí, este embarcadero es de propiedad de la empresa Necobotes Tours, ubicado en la vereda de San Sebastián, el camino de acceso es destapado tipo trocha; al llegar al embarcadero se observa artefacto naval de la empresa

Necobotes Tours, el cual se encuentra matriculado ante la DIMAR y es utilizado como embarcadero y desembarcadero para las embarcaciones propias de la misma empresa. Es un muelle flotante que le permite adaptarse al nivel del mar, no tiene pasamanos y cuenta con dos pequeñas rampas las cuales presuntamente pueden servir como acceso para las personas en condición de discapacidad, sin embargo, no se observó modo alguno de acceder a esta por parte de una persona con dicha condición, ya que se encuentran dentro del artefacto naval flotante.



Ilustración 19. Pasarela parte concreto rampa



Ilustración 20. Pasarela parte de madera con pilotes de



Ilustración 21. Artefacto Naval de Necobotes



Ilustración 22. Rampas para personas en condición de discapacidad

Durante la visita realizada en el mes de agosto de 2021, se observó que con el fin de atender la contingencia migratoria de ciudadanos haitianos, la empresa Necobotes Tours le alquiló el artefacto naval a la empresa Catamaranes del Darién, la cual lo trasladó al malecón a 400 metros del embarcadero o muelle principal de Necoclí.

## 4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

En el municipio operan las empresas de transporte marítimo: El Caribe S.A.S., en el embarcadero turístico de Necoclí y Necobotes Tours, que opera en la vereda San Sebastián, ambas empresas se encuentran autorizadas para operar por la DIMAR.

La empresa El Caribe S.A.S., opera para transporte marítimo de pasajeros tipo ruta entre los municipios de Necoclí y Acandí, cubriendo las rutas Necoclí - Triganá - Acandí - Capurganá. La empresa Necobotes Tours, opera para transporte marítimo de pasajeros de tipo turístico, realizando tours de un día, ida y regreso, a los turistas en los destinos de Capurganá, Playa Soledad, La miel, Sapzurro, Bahía aguacate.

La empresa Necobotes Tours previo a la contingencia migratoria operaba transporte marítimo de pasajeros de tipo turístico, realizando tours de un día, ida y regreso, a los turistas en los destinos de Capurganá, Playa Soledad, La miel, Sapzurro, Bahía aguacate, sin embargo, para agosto de 2021 junto con la empresa Catamaranes del Darién operaban en la ruta Necoclí - Acandí, realizando 5 viajes diarios destinados solo para migrantes.



Ilustración 23. Filas de migrantes para compra de tiquetes de Catamaranes del Darién y El Caribe S.A.S.

Por otra parte, se evidenció que la infraestructura del embarcadero turístico de Necoclí requiere mejoras que permitan el acceso a las personas en condiciones de discapacidad, mantenimiento a la vía de acceso hacia la vereda San Sebastián que facilite el acceso al artefacto naval de Necobotes Tours que igualmente deberá mejorar las condiciones de acceso a las personas en condición de discapacidad, por lo que se hace necesaria la intervención por parte de la alcaldía municipal.

## V. EMBALSE EL PEÑOL - GUATAPÉ

Tabla 9. Características Municipio de El Peñol - Guatapé

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Embalse el Peñol - Guatapé
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	17
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	No aplica
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional e Inspección Fluvial

### 5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 10. Empresas de Guatapé y El Peñol registradas en VIGIA<sup>6</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
70951294	OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL
800112654	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LANCHEROS
900044436	H.J VALLEJO Y CIA S.A.S
900112921	EMPRESA TURISTICA DEL PEÑOL SAS
900084858	HOSTERIA Y MARINA NAVEGAR S.A.S
900416620	AQUAPARK GUATAPE SAS
901162555	GUATAPE CRUISES SAS
901129223	TUPLAN GUATAPE S.A.S
901133267	LUXURY YATES GUATAPE S.A.S.
901491538	VIP GUATAPE SAS
901310174	AGUAVENTURA SAS
901444505	JJ NAUTICA SAS

<sup>6</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

901261112	NAVES & NAVIERAS SAS
901348015	GUATAPE AVENTURA S.A.S

## 5.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas en el embalse El Peñol - Guatapé son las siguientes

Tabla 11. Rutas Fluviales Embalse El Peñol - Guatapé<sup>7</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Circular embalse	Circular embalse	Chalupas Bote Bote Pontón Casco múltiple Artefacto Fluvial Motocanoa Botemotor	Embalse de El Peñol Guatapé
Vereda La Piedra	El Peñol Guatapé	Artefacto Fluvial	Embalse de El Peñol Guatapé
Puente Bonilla Km 23 vía El Peñol	Embalse de El Peñol	Chalupas	Embalse de El Peñol Guatapé
Muelle Sabana	Finca La Manuela	Chalupa - Casco Múltiple	Embalse El peñol de Guatapé
Muelle Sabana	Isla de la Fantasía	Chalupa - Casco Múltiple	Embalse El peñol de Guatapé
Muelle Sabana	Muelle Casa Museo	Chalupa - Casco Múltiple	Embalse El peñol de Guatapé
Muelle Sabana	Zona Camping	Chalupa - Casco Múltiple	Embalse El peñol de Guatapé
Malecón Guatapé	Embalse El Peñol	Bote	Embalse El peñol de Guatapé

## 5.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización se encontró la existencia de 17 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial en el Municipio de Guatapé, Antioquia en el Embalse Peñol.

La mayoría de las empresas de transporte fluvial que hacen presencia en el Embalse están ubicadas a lo largo del Malecón del municipio de Guatapé, que mide aproximadamente 900 metros.

<sup>7</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 24. Malecón en el Municipio del peñol - Guatapé

En la verificación de las condiciones de infraestructura y la prestación de servicio de transporte fluvial de pasajeros se observó que el embalse es específicamente turístico, se constató que estas empresas están legalmente constituidas y comparten el cuerpo acuático con otras actividades náuticas recreativas como son el Jet sky, bicicletas náuticas, kayak y otras embarcaciones de motor pequeño o bajo cilindraje, las cuales no son objeto de vigilancia de la Superintendencia de Transporte, también se logró realizar la georreferenciación de los muelles de las empresas de transporte fluvial de pasajeros, así:

1. Muelle Anclar S.A.S. que se halla en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2357380,-75,1630004



Ilustración 25. Empresa - Muelle Anclar S.A.S.

2. S & L Catering Producción y Mobiliario S.A.S. hallado en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2359636, - 75,1623563



Ilustración 26. Empresa - S & L Catering Producción y Mobiliario S.A.S.

3. Tuplan Guatapé S.A.S., hallado en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2352651,-75,1608147



Ilustración 27. Empresa - Tuplan Guatapé S.A.S.

4. Barcazas y yates de Colombia S.A.S, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,23551241,-75,1603675



Ilustración 28. Empresa - Barcazas y Yates de Colombia S.A.S.

5. Cooperativa Multiactiva de Lancheros Guatapé, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2352891,-75,1600319



Ilustración 29. Cooperativa Multiactiva de Lancheros de Guatapé

6. Aquapark Guatapé S.A.S., se halla en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2353961,-75,1598297



Ilustración 30. Empresa Aquapark Guatapé S.A.S.

7. Asociación Náutica Guatapé - ASONAGUA, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2353018,-75,1593892



Ilustración 31. Asociación Náutica Guatapé - ASONAGUA

8. Asociación de Botes Guatapé “ABOGUA”, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2351358,-75,1588889



Ilustración 32. Asociación de Botes Guatapé - ABOGUA

9. Luxury Yates Guatapé SAS, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2352358, - 75,1582489



Ilustración 33. Empresa Luxury Yates Guatapé S.A.S.

10. Guatapé Cruises S.A.S, en las coordenadas: Guatapé, Antioquia 6,2352284,-75,1569135



Ilustración 34. Empresa Guatapé Cruises S.A.S.

11. Asociación de Lancheros Hincapié y 12. Ecoturismo Por El Peñol S.A.S. - ECOTURPE en las coordenadas 6,2177306,-75,2279105, estas dos (2) empresas funcionan en el mismo lugar.



Ilustración 35. Asociación de Lancheros Hincapié y Ecoturismo por el Peñol S.A.S.

13. Empresa de Transporte el Peñol - EMTURPE LTDA., en las coordenadas: 6,217848,-75,227799



Ilustración 36. Empresa de Transporte el Peñol Ltda. - EMTURPE LTDA

14. Aguatapé Transporte Fluvial S.A.S., la infraestructura no garantiza el acceso a personas con movilidad reducida.

15. Aguaventura S.A.S., el muelle en el que opera no cuenta con planos y el mismo se halla sin pasamanos lo que genera un riesgo para los usuarios, , la infraestructura no garantiza el acceso a personas con movilidad reducida.



Ilustración 37. Muelle Empresa Aguaventura S.A.S.

16. Zarpe Náutico S.A.S, empresa ubicada en la vereda Palestina Km 8 vía Guatapé que opera en muelle y el mismo se halla sin pasamanos, lo que genera un riesgo para los usuarios, la infraestructura no garantiza el acceso a personas con movilidad reducida.

17. Sociedad Fluvial Porto Azul S.A.S. En la visita se tuvo conocimiento de que el muelle cuenta con planos y que fueron radicados en el Ministerio de Transporte, sin embargo, la comisión no evidencio los documentos, toda vez que, informaron no tenerlos en el muelle, la infraestructura no garantiza el acceso a personas con movilidad reducida.

### Muelles Recreativos y Deportivos

A lo largo del malecón se evidenciaron diferentes muelles de empresas prestadores de servicios náuticos que cuentan en su inventario con embarcaciones con motores fuera de borda de diferentes cilindrajes y que son alquilados a las personas sin idoneidad ni experiencia en el manejo de estas embarcaciones, indicando quienes atendieron la visita que “estas embarcaciones son alquiladas en su gran mayoría para que los usuarios las empleen como día de pesca o naveguen en el embalse, toda vez que son alquiladas por horas e incluso por todo el día”, aducen de igual forma que no son patentadas porque si lo realizan se ven obligados a pagar un tripulante y no resulta rentable.

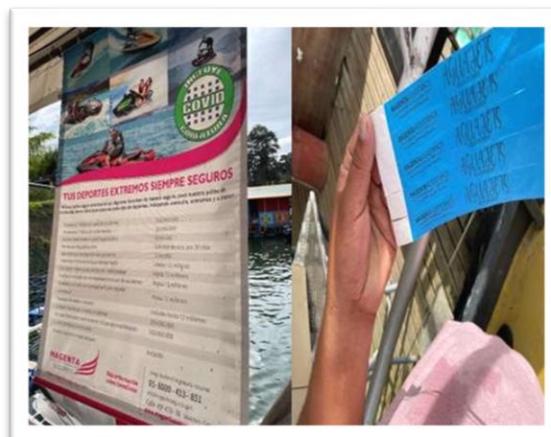


Ilustración 38. Oferta de servicio náutico y manillas

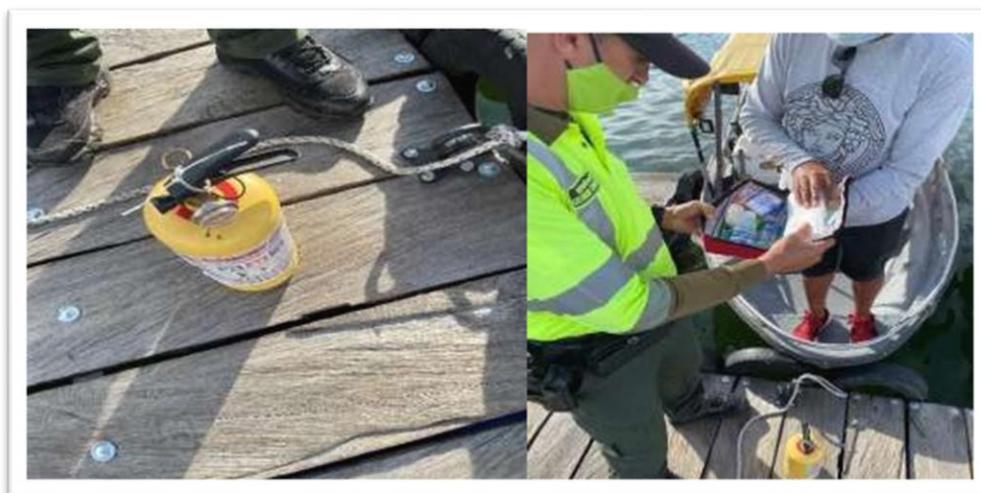
## 5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

La mayoría de empresas habilitadas para prestar servicio público de transporte fluvial no cumplían a cabalidad los protocolos de bioseguridad del COVID 19.



Ilustración 39. Protocolos de Bioseguridad

En lo que respecta a las patentes de navegación, en el operativo realizado en el Embalse el Peñol en compañía del personal de DITRA, se observó aleatoriamente que las embarcaciones contaban con estas a bordo, con el nombre de la embarcación y el número de la patente de navegación, una en el costado de estribor y otra en el costado de babor, se verificó que contaran con los chalecos correspondientes a la capacidad de pasajeros aprobada en la patente que fue habilitada la embarcación y ratificar que todos los documentos estuvieran al día, lo que en general se evidenció cumplimiento de las condiciones de seguridad.



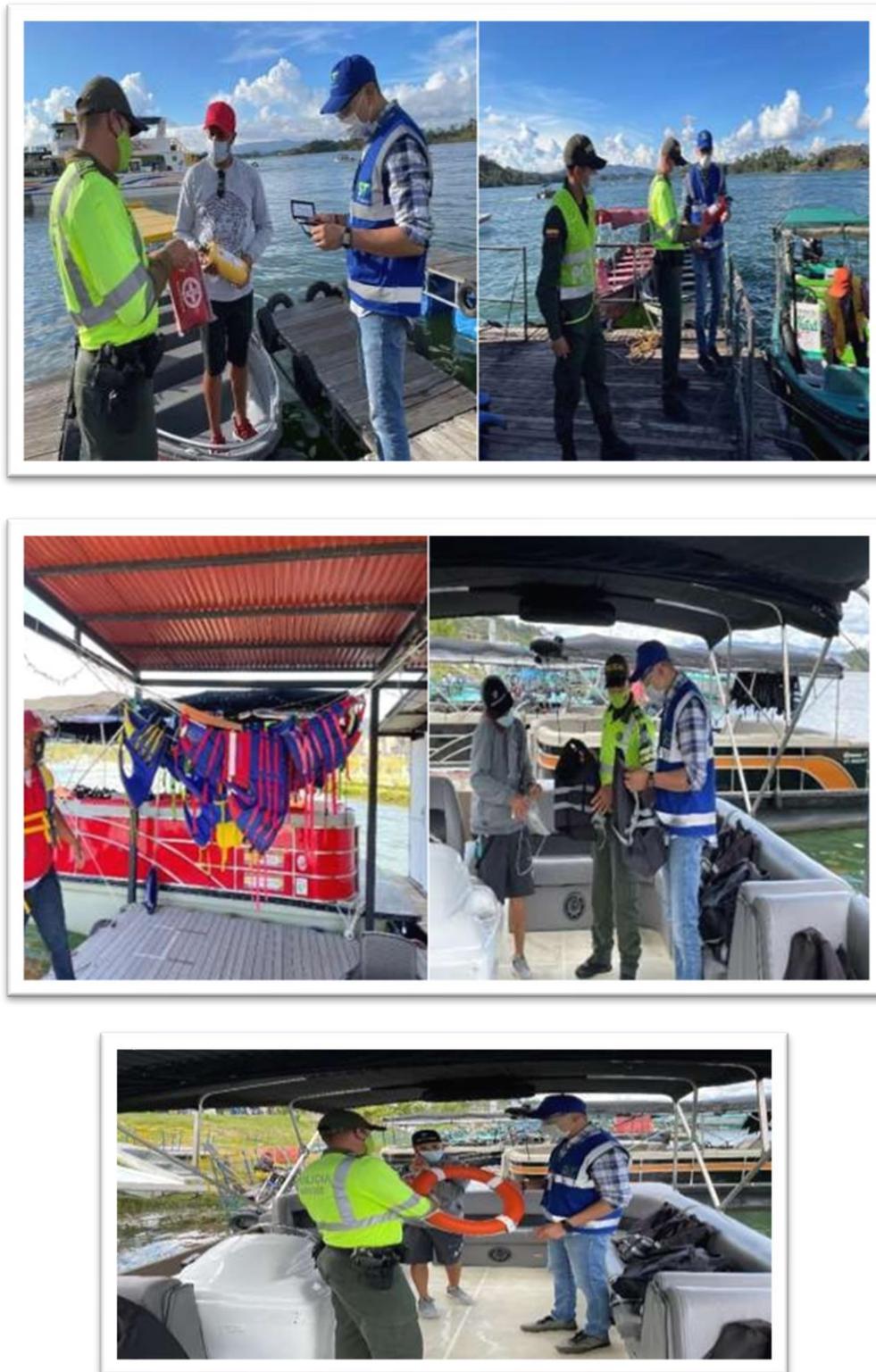


Ilustración 40. Elementos de seguridad

Con relación al No. de personas aproximadamente que realizan la actividad, en general las empresas son conformadas por una (1) taquillera y un (1) tripulante por embarcación tipo lancha y en los barcos se evidenció con un (1) tripulante y dos (2) auxiliares y en el amarre y desamarre de estas embarcaciones cuentan con una (1) persona más; todas las empresas inspeccionadas contaban el día del operativo con equipo contra incendios y salvamento.

Se observó que se presenta la navegación de cantidad considerable de embarcaciones privadas donde la Unidad Multimodal de la Policía Nacional realizó sugerencias de manera preventiva, toda vez que había personas de estas embarcaciones que no hacían buen uso del chaleco salvavidas.

No existe un muelle único para todas las empresas, cada empresa tiene su propio muelle flotante que se encuentran distribuidos a lo largo del Malecón del municipio de Guatapé y otras empresas en el municipio de El Peñol; se evidencio pregoneo constante a lo largo del malecón.

No existe tarifa única para los viajes, en su gran mayoría es un acuerdo entre el usuario y la empresa, ningún muelle está concesionado o con permiso permanente por la autoridad y ninguna empresa cuenta con mapa de ruta porque pueden navegar en cualquier parte del cuerpo acuático.

## VI. MUNICIPIO DE ZARAGOZA

Tabla 12. Características Municipio de Zaragoza

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Nechí
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	65
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	1 tonelada aproximadamente
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional, Inspección Fluvial y Alcaldía Municipal

### 6.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Zaragoza son las siguientes:

Tabla 13. Rutas Fluviales Municipio de Zaragoza<sup>8</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Zaragoza	Pato	Motocanoa	Rio Nechí y Porce
Zaragoza	Tona	Motocanoa	Rio Nechí y Porce
Zaragoza	Charcón	Motocanoa	Rio Nechí y Porce
Zaragoza	Mata	Motocanoa	Rio Nechí y Porce
Zaragoza	Chispero	Motocanoa	Rio Nechí y Porce

<sup>8</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

## 6.2. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado, se encontró la existencia de 2 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial.

Se trata de dos embarcaderos en funcionamiento, entre los cuales hay una distancia de 20 metros, por lo cual son muy próximos; estos embarcaderos se conocen como “Puerto de Cootransunidos”, llamado de ésta manera porque en él opera la empresa que lleva este nombre, la cual está debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, a 20 metros antes de llegar a Puerto Cootransunidos se encuentra el “Puerto del Bagre”, cuyo nombre obedece a que de ese embarcadero salen las embarcaciones que se dirigen hacia el municipio de El Bagre. Ambos embarcaderos se encuentran dentro de la cabecera municipal en el barrio distinguido como “El Puerto”.

Los dos se utilizan como embarcaderos de tipo mixto, ya que embarcan y desembarcan pasajeros y carga, de lo indagado, se conoció que estos embarcaderos no cuentan con permiso de operación o autorización, de igual forma tampoco cuentan con administración por parte de la alcaldía, sin embargo, se informó que tienen a dos jóvenes haciendo la labor de administración, los cuales no fueron vistos durante la visita.

### 6.2.1. Embarcadero Puerto de Cootransunidos

No tiene una infraestructura como tal, solo consta de unas escaleras en concreto y una pequeña rampa para subir las embarcaciones, las cuales se encuentran muy deterioradas, esta estructura fue hecha por trabajadores de la empresa de transporte fluvial Cootransunidos; además de esto no se observa nada más que pueda ser tomado como parte de la infraestructura, tampoco cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias, se observa la presencia de vendedores informales en el área, mas no cuenta con zona comercial; la empresa Cootransunidos opera en la ruta que viaja hacia Tona y en 4 rutas: El Porce, Charcón, El Mata y Pato, las cuales cubren las veredas y corregimientos sobre los ríos Nechí, Porce y El Mata, afluentes del Río Cauca.



Ilustración 41. Embarcadero Puerto Cootransunidos



Ilustración 42. Embarcaciones Puerto Cootransunidos

### 6.2.2. Empresa Cootranechí - Puerto El Bagre.

Ubicado a 20 metros del Puerto Cootransunidos, utilizado por la empresa Cootranechí (sucursal) que viaja hacia el municipio de El Bagre; tiene infraestructura de aproximadamente 14 metros de largo, constituida por unas escaleras en concreto, las cuales cuentan con bitas para amarrar las embarcaciones, se presume que estas escaleras fueron construidas en su momento por la alcaldía municipal de turno, aunque no logró verificar esta información en registros, dicha infraestructura no cuenta con zonas de espera o de información, unidades sanitarias, se observa la presencia de casetas o parasoles donde venden alimentos de manera informal; opera una única ruta desde Zaragoza, con destino al municipio de El Bagre, donde tiene su sede principal.

Ambas empresas realizan solicitud de permiso de zarpe en línea y entregan el respectivo tiquete a cada uno de sus usuarios.



Ilustración 43. Embarcadero Puerto El Bagre



Ilustración 44. Embarcaciones Puerto El Bagre

### 6.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Durante la visita de inspección se observó transporte informal por parte de embarcaciones particulares, tanto de carga como de pasajeros, de igual forma se evidenció que muchas de esas embarcaciones informales viajan con sobrecupo y exceso de carga, lo cual genera un riesgo para los usuarios de esos servicios no habilitados. También fue evidente que estas embarcaciones de transporte informal no cumplen con elementos de seguridad para la navegación.

En el transcurso de la visita fueron varias las embarcaciones informales que zarparon sin que nadie pudiera evitarlo, esta situación se amplifica aún más debido a la presencia de grupos al margen de la ley que operan en la zona, lo que impide un control real por temor a las represalias, ya que muchas de estas embarcaciones informales operan con el aval de éstos grupos.



Ilustración 45. Embarcadero de transporte fluvial informal

Las empresas de transporte fluvial que operan en el municipio son: Cooperativa Multiactiva de Transportadores Unidos Nechí y Porce Cootransunidos y Cooperativa Multiactiva de Transporte Cootranechí, las cuales cuentan con habilitación del Ministerio de Transporte y permiso de operación renovado, ambas empresas están habilitadas para prestar el servicio público de transporte fluvial de pasajeros, se verificó que estas dos empresas habilitadas enviaron protocolo de Bioseguridad a la secretaría de Salud del municipio, la cual los aprobó enviando la respectiva planilla para realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Los días del operativo las empresas se encontraban operando en normalidad, por lo cual se pudo verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud con el fin de prevenir el contagio por Covid- 19, también se pudo constatar el uso de



implementos de seguridad tales como chalecos salvavidas, extintores y botiquín, herramientas necesarias para que las embarcaciones puedan operar brindando un viaje seguro a los usuarios.



Ilustración 46. Verificación de implementación de seguridad y protocolos de bioseguridad a empresas habilitadas - Cootransunidos y Cootranechí

Con relación a las embarcaciones y los tripulantes, se pudo verificar que las embarcaciones de ambas empresas cuentan con sus respectivas patentes de navegación, documentos al día y sus tripulantes portan la debida licencia expedida por el Ministerio; dado que la empresa Cootranechí maneja una sucursal en el municipio de Zaragoza y su sede principal es en el municipio de El Bagre, se constató dicha información al realizar operativo de inspección en el mencionado municipio.

Por lo anterior, se considera que la infraestructura de los embarcaderos necesita de intervención por parte de la autoridad competente, ya que presentan condiciones de riesgo para los usuarios que deben abordar las embarcaciones y se encuentran en un alto grado de deterioro, a su vez deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

Así mismo, se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Zaragoza.

## VII. MUNICIPIO EL BAGRE

Tabla 7. Características Municipio del Bagre

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Nechí - Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	8
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	130
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	2 toneladas aproximadamente
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	La Alcaldía Municipal y la Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte)

### 7.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio El Bagre son las siguientes:

Tabla 14. Rutas Fluviales Municipio El Bagre<sup>9</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
El Bagre	Nechi	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Zaragoza	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Cuturu	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Puerto Claver	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
Puerto López	El Bagre	Motocanoa	Río Tigui, Bagre y Nechí sector Puerto López - El Bagre

<sup>9</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

## 7.2. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado se encontró la existencia de 8 embarcaderos y muelle que se encuentran en funcionamiento desde los cuales se realiza operación fluvial y que se encuentran repartidos en varias zonas del municipio, uno de ellos es privado y pertenece a la empresa Mineros S.A.

### 7.2.1. Embarcadero Puerto de la Acción Comunal

Opera la empresa -Transportes y Soluciones Puerto Claver, ubicado en el malecón del municipio, en él se realiza cargue y descargue de mercancías, así como embarque y desembarque de pasajeros.

La infraestructura de este embarcadero consta de dos secciones, ambas constan de escaleras en concreto, la sección principal es la más larga con aproximadamente 8 metros de largo y cuenta con cornamusas para el amarre de las embarcaciones; la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas; no cuenta con zonas de espera o de información de unidades sanitarias, se observa la presencia de algunos locales comerciales en el área.



Ilustración 47. Embarcadero Puerto de la Acción Comunal

### 7.2.2. Embarcadero Puerto Cootranechí

Tiene una infraestructura de escaleras en concreto con aproximadamente 40 metros de largo, cuenta con dos pequeñas rampas para subir a las embarcaciones, la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas; no cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias; se observa la presencia de ventas informales en el área, mas no cuenta con zona comercial. Este embarcadero recibe este nombre debido a que en él opera la empresa de transporte fluvial de pasajeros Cootranechí y se encuentra ubicado a aproximadamente 5 cuadras del Puerto de la Acción Comunal.



Ilustración 48. Embarcadero Puerto Cootranechí

### 7.2.3. Embarcadero Puerto del Ferry

Este embarcadero es utilizado para el cargue y descargue de mercancía y combustibles, es de carácter informal, se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura, no obstante, durante la visita no se observó operación en el área.

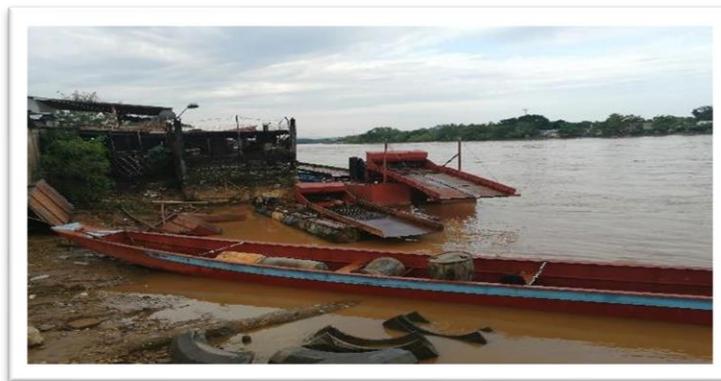


Ilustración 49. Embarcadero Puerto del Ferry

### 7.2.4. Embarcadero Puerto Tigui

En este embarcadero operan empresas de transporte fluvial informal; la infraestructura de este embarcadero consta de escaleras en concreto de aproximadamente 8 metros de largo, cuenta con cornamusas para el amarre de las embarcaciones; la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas; no cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias, se observa la presencia de ventas informales. Está ubicado al inicio del malecón en pleno centro del municipio.



Ilustración 50. Embarcadero Puerto Tigui

### 7.2.5. Embarcadero de Transtigui

Este embarcadero es utilizado por la empresa Transportes y Soluciones Tigui, la cual se encuentra habilitada por el Ministerio de Transporte, se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura y se evidenció que el embarque de pasajeros o carga en esta área constituye un riesgo.



Ilustración 51. Embarcadero de Transtigui

### 7.2.6. Embarcadero Puerto Gloria

Este embarcadero es utilizado por embarcaciones pesqueras y de carga de combustible, queda ubicado a unos 10 minutos en carro desde el centro del municipio, se encuentra al lado de una estación de gasolina para embarcaciones. Se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura.

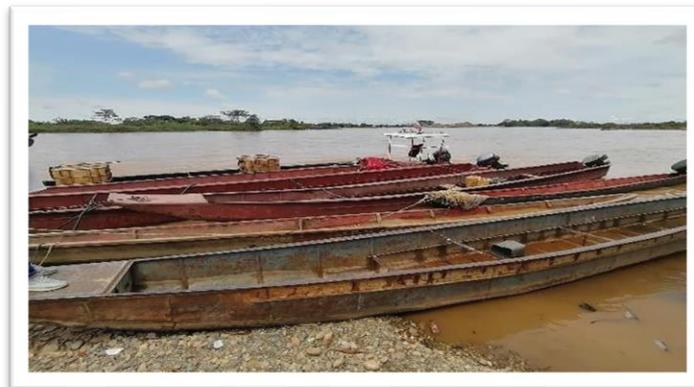


Ilustración 52. Embarcadero Puerto Gloria

### 7.2.8. Muelle de la empresa Mineros S.A.

Este muelle es privado, razón por la que no se pudo acceder a este, sin embargo, se conoció que en cuanto a la infraestructura es un muelle flotante, el cual cuenta con pasamanos y cornamusas, también cuentan con grúa para cargue y descargue de elementos; además es utilizado por la empresa Mineros S.A. para transportar a sus trabajadores a los distintos puntos donde realizan labores de extracción y dragado.



Ilustración 53. Muelle de Mineros S.A.

### 7.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

En el municipio el transporte fluvial informal de pasajeros y de carga opera a corregimientos que hacen parte de las rutas de las empresas Cootranechí y Transtigui, las cuales se encuentran habilitadas para prestar el servicio de transporte fluvial de pasajeros. Se desconoce el valor que cobran los prestadores informales por el pasaje, sin embargo, se infiere por la información obtenida de la funcionaria de la empresa Cootranechí, que está por debajo de las tarifas que ofrecen las empresas habilitadas.

Se observó que las embarcaciones informales viajan con sobrecupo, lo cual genera un riesgo para los usuarios de esos servicios no habilitados, también fue evidente que estas embarcaciones de transporte informal no cumplen ningún tipo de protocolo de bioseguridad, muchos de los pasajeros y tripulantes no llevaban tapabocas y tampoco portaban chalecos salvavidas, ni mantenían el distanciamiento social requerido.



Ilustración 54. Embarcaciones de transporte fluvial informal de pasajeros



Ilustración 55. Embarcaciones de transporte de carga informal

La empresa Cootranechí está habilitada para prestar el servicio público de transporte fluvial de pasajeros en tres (3) rutas: Zaragoza, Puerto Claver y Nechí y la empresa Transtigui está habilitada para servicio de transporte fluvial mixto operando una ruta con su única embarcación desde El Bagre, con destino al corregimiento de Puerto López. Ambas empresas realizan solicitud de permiso de zarpe en línea y llevan planilla diaria de pasajeros; la empresa Cootranechí entrega el respectivo tiquete a cada uno de sus usuarios, la empresa Transtigui no estaba entregando tiquetes el día de la visita; existe una tercera empresa, la cual es Transportes y Soluciones Puerto Claver, que se encuentra en proceso de habilitación y presta servicio en la ruta de El Bagre - Puerto Claver.

Los días de realización del operativo por parte de la Superintendencia de Transporte, las

empresas se encontraban operando en normalidad, se pudo constatar el uso de implementos de seguridad tales como chalecos salvavidas, extintores, botiquín y lo necesario para que las embarcaciones puedan operar brindando un viaje seguro a los usuarios. En la empresa Cootranechí dos de las embarcaciones revisadas tenían el extintor vencido, sin embargo, la mayoría de las embarcaciones cumplían con todos los requisitos. La embarcación de la empresa Transtigui portaba los chalecos salvavidas, mas no se evidenciaron los demás implementos.



Ilustración 56. Verificación de implementos de seguridad y protocolos de bioseguridad - Empresa habilitada Cootranechí

## VIII. MUNICIPIO DE NECHÍ

Tabla 8. Características Municipio de Nechí

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Ríos Cauca y Nechí
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	8
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	N/A
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	110 aproximadamente
Promedio de carga movilizadora en un día en el municipio	2 toneladas aproximadamente
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte), Alcaldía Municipal y Otro

### 8.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Nechí son las siguientes:

Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio de Nechí<sup>10</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Nechí	Colorado	Motocanoa	Río Cauca
Nechí	Pueblo Nuevo Regencia	Motocanoa	Río Cauca
Nechí	Montecristo	Motocanoa	Río Cauca
Nechí	Tenché	Chalupa	Río Cauca y Río Nechí
Nechí	Quebrada San Pedro	Chalupa	Río Cauca y Río Nechí
Nechí	Río Viejo	Chalupa	Río Cauca y Río Nechí

<sup>10</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Nechí	Villa Uribe	Chalupa	Río Cauca y Río Nechí
-------	-------------	---------	-----------------------

## 8.2. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado se encontró la existencia de 9 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial que se encuentran repartidos en varias zonas del municipio.

### 8.2.1. Embarcadero Puerto El Migue

En este embarcadero operan empresas de transporte informal, está ubicado a la entrada del municipio. Se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura, el día de la visita no se pudo constatar operación por parte de las embarcaciones que se encontraban allí.



Ilustración 57. Embarcadero Puerto El Migue

### 8.2.2. Embarcadero Puerto Cootraflucan

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona del malecón, recibe este nombre debido a que en él opera la empresa de transporte fluvial de pasajeros Cootraflucan, tiene una infraestructura de escaleras en concreto, las cuales son estrechas e inclinadas, la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas y se encuentra muy deteriorada, lo que constituye un riesgo para el embarque y desembarque de pasajeros; no cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias; se observa la presencia de locales comerciales en el área, principalmente lugares de ocio. No se observó operación en este embarcadero el día de la visita.



Ilustración 58. Embarcadero Puerto Cootraflucan

### 8.2.3. Embarcadero Puerto de la Casona

Este embarcadero cuenta con dos secciones, en la primera funciona la empresa VIASOTRANS, la cual se encuentra habilitada y está a la espera de la renovación del permiso de operación por parte del Ministerio, en la segunda sección de éste embarcadero operan embarcaciones de carácter informal que viajan hacia el sur del departamento de Bolívar; tiene una infraestructura de escaleras en concreto, las cuales son estrechas e inclinadas, la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas y se encuentra muy deteriorada, lo que constituye un riesgo para el embarque y desembarque de pasajeros; no cuenta con zonas de espera o de información ni unidades sanitarias; se observa la presencia de locales comerciales en el área, principalmente lugares de ocio. Durante la realización de operativo no se observó operación en la sección de la cual salen las embarcaciones informales, sin embargo, se pudo evidenciar en la sección donde opera VIASOTRANS, transporte de carga informal sin ninguna medida de seguridad.



Ilustración 59. Embarcadero Puerto de la Casona

### 8.2.4. Embarcadero Puerto Las Flores

En este embarcadero operan empresas de transporte fluvial informal. La infraestructura de este embarcadero consta de escaleras en concreto con pasamanos, y cuenta con cornamusas para el amarre de las embarcaciones; la estructura fue hecha por administraciones locales pasadas; no cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias, se observa la presencia de locales comerciales en el área, principalmente lugares de ocio. Está ubicado a aproximadamente 6 metros del Puerto de la Casona, en pleno centro del municipio. El día de la visita no se observó operación en este embarcadero.

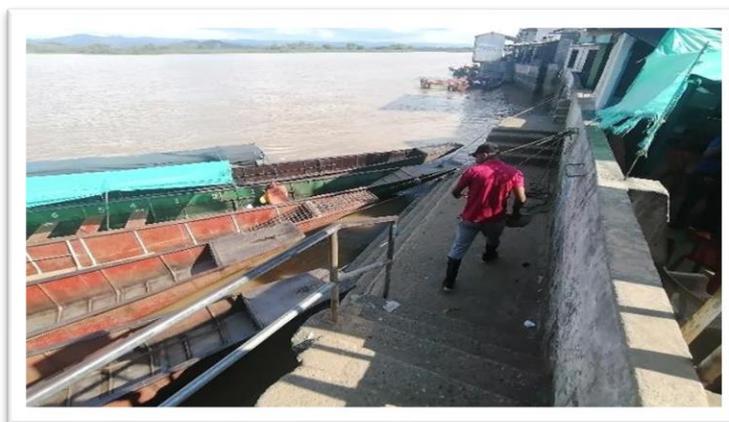


Ilustración 60. Embarcadero Puerto de las Flores

### 8.2.5. Muelle de Nechí

Este Muelle es utilizado por embarcaciones de transporte informal, cuyos propietarios afirman tener una cooperativa, sin embargo, no aportaron ningún tipo de documento, y tampoco se encuentran habilitadas por el ministerio de transporte; estas embarcaciones en su mayoría cubren la ruta hacia el Líbano, razón por la cual el muelle también se conoce como Puerto Líbano.

El muelle cuenta con una infraestructura de concreto, sobre pilotes de acero y concreto reforzados; tiene una rampa y unas escaleras, sin embargo estas áreas son de alto riesgo para los usuarios ya que no cuentan con pasamanos y están bastante inclinados; se puede ver que el muelle como tal se encuentra inacabado; y se conoció que fue construido por la entidad Invias, sin embargo, al parecer hay una investigación en curso, puesto que en los documentos de entrega consta que la obra fue terminada, entregada y recibida, dejando de lado que estaba inacabada. No cuenta con zonas de espera o de información, ni unidades sanitarias, se observa la presencia de casetas, en las cuales se venden productos alimenticios. Este muelle es utilizado tanto para embarque y desembarque de pasajeros, como para cargue y descargue de mercancías. En este muelle atracan las embarcaciones de la empresa Cootranechí, cuya sede principal está en el municipio de El Bagre.



Ilustración 61. Muelle de Nechí

### 8.2.6. Embarcadero Puerto de la Alcaldía

En este embarcadero operan empresas de transporte informal, está ubicado antes de llegar al municipio. Se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura, en este embarcadero opera una embarcación informal tipo lancha que arrastra un artefacto fluvial parecido a un ferry pequeño, en el cual transportan desde semovientes hasta vehículos como carros. Este artefacto no se encuentra registrado, ni cuenta con ningún tipo de permiso, además de que su uso constituye un riesgo para quienes lo utilizan.



Ilustración 62. Puerto de la Alcaldía

### 8.2.7. Atracadero de embarcaciones pesqueras de Colorado

Este embarcadero se encuentra en el corregimiento de Colorado, ubicado a media hora del municipio de Nechí; es utilizado por embarcaciones pesqueras. Se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura.



Ilustración 87. Atracadero de embarcaciones pesqueras Colorado

### 8.2.8. Embarcadero Puerto Colorado

Este embarcadero se encuentra en el corregimiento de Colorado, ubicado a media hora del municipio de Nechí; es utilizado como embarcadero de carga, allí se realiza cargue y descargue de productos por parte de embarcaciones informales. Se pudo observar que la única infraestructura son unas escaleras de concreto.



Ilustración 88. Puerto Colorado

### 8.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Estos embarcaderos no cuentan con permiso de operación o autorización, no tienen ningún tipo de administración y existe amplio desconocimiento del tema del transporte fluvial que opera en el municipio por parte de la administración municipal.

Durante el operativo se observó transporte informal por parte de embarcaciones particulares, tanto de carga como de pasajeros, estas embarcaciones no contaban con elementos mínimos de seguridad como la disposición y uso de chalecos salvavidas.



Ilustración 63. Embarcaciones

En el municipio de Nechí operan las empresas de transporte fluvial de pasajeros, Asociación de Transporte Terrestre y Fluvial de la vía del bajo Cauca, Sur de Bolívar y Afluentes de Nechí (VIASOTRANS), Cooperativa Multiactiva de Transportadores Terrestres y Fluviales de los Ríos Cauca y Nechí (COOTRAFLUCAN), habilitada por el Ministerio de Transporte y la Cooperativa Multiactiva de Transporte Cootranechí, la cual tiene su sede principal en el municipio de El Bagre y cuenta con habilitación del Ministerio de Transporte y Permiso de operación vigente.

La empresa VIASOTRANS opera hacia Bijagual y otros corregimientos de la zona; la empresa Cootraflucan opera hacia Caucasia y corregimientos del municipio de Nechí y del bajo Cauca; la empresa Cootranechí opera la ruta Nechí - El Bagre y viceversa. La empresa VIASOTRANS que se encontraba operando durante la visita, hizo entrega de los respectivos tiquetes a los usuarios.

De la empresa VIASOTRANS se constató el uso de implementos de seguridad tales como chalecos salvavidas, mas no se evidenciaron extintores, botiquín, herramientas y todo lo necesario para que las embarcaciones puedan operar brindando un viaje seguro a los usuarios.



Ilustración 64. Verificación de implementos de seguridad y protocolos de bioseguridad – Empresa VIASOTRANS

En general, los embarcaderos necesitan de intervención por parte de la autoridad competente, ya que presentan condiciones de riesgo para los usuarios que deben abordar las embarcaciones y no cuentan con infraestructura adecuada, a su vez es necesario garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

Por otro lado, se requiere mayor presencia de autoridades de control, capacitadas en temas fluviales, así como el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Nechí.

## IX. MUNICIPIO DE CAUCASIA

Tabla 9. Características Municipio de Cauca

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	N/A
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	60
Promedio de carga movilizadada en un día en el municipio	2 toneladas aproximadamente
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial y la Alcaldía Municipal

### 9.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Cauca es la siguiente:

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Caucasia	Nechí	Motocanoa	Rio Cauca

### 9.2. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización realizado se encontró la existencia de 3 lugares desde los cuales se realiza operación fluvial y que se encuentran en funcionamiento:

#### 9.2.1. Embarcadero Puerto Los Plátanos

Este embarcadero no cuenta con una infraestructura como tal, solo consta de unas escaleras en concreto de aproximadamente 12 metros de largo, se presume que la estructura fue construida por alguna de las administraciones locales pasadas, ya que no se tiene registro al respecto y la autoridad local actual no tiene conocimiento; no cuenta con zonas de espera o de información ni unidades sanitarias, se observa la presencia de casetas en el área, donde se venden productos o alimentos, En este puerto opera la empresa de transporte fluvial de pasajeros COOTRAFLUCAN,

la cual se encuentra habilitada por el Ministerio de Transporte y se utiliza como embarcadero de pasajeros.



Ilustración 65. Embarcadero Puerto Los Plátanos

### 9.2.2. Embarcadero Puerto España

Se ubica en la ribera opuesta al Puerto Los Plátanos, al cual se accede a través de un viaje en lancha de la empresa COOTRAFLUCAN, el cual tiene una duración de máximo 7 minutos y un costo de \$2.000; el embarcadero Puerto España no cuenta con ningún tipo de infraestructura, las embarcaciones atracan en la ribera y son amarradas a estacas improvisadas.



Ilustración 66. Embarcadero Puerto España

### 9.2.3 Puerto El Ferry

Opera en la misma ribera dentro del casco urbano municipal y a una distancia de aproximadamente 50 metros de Puerto Los Plátanos, es utilizado para cargue y descargue de mercancía; es de carácter informal y se pudo observar la ausencia de cualquier tipo de infraestructura, evidenciándose que las operaciones portuarias se realizan en condiciones de riesgo.



Ilustración 67. Embarcaderos Puerto El Ferry

## 9.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Los embarcaderos necesitan de la pronta intervención por parte de la autoridad correspondiente, ya que presentan condiciones de riesgo para los usuarios que deben abordar las embarcaciones y se encuentran en un alto grado de deterioro, se pudo observar embarcaciones informales viajando con exceso de carga, también, se debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

De la misma manera, se requiere mayor presencia de autoridades capacitadas en temas fluviales, para ejercer verdadero control sobre el transporte informal de pasajeros y de carga.



Ilustración 68. Embarcaciones de transporte fluvial de carga informal



Ilustración 69. Embarcaciones de transporte fluvial informal

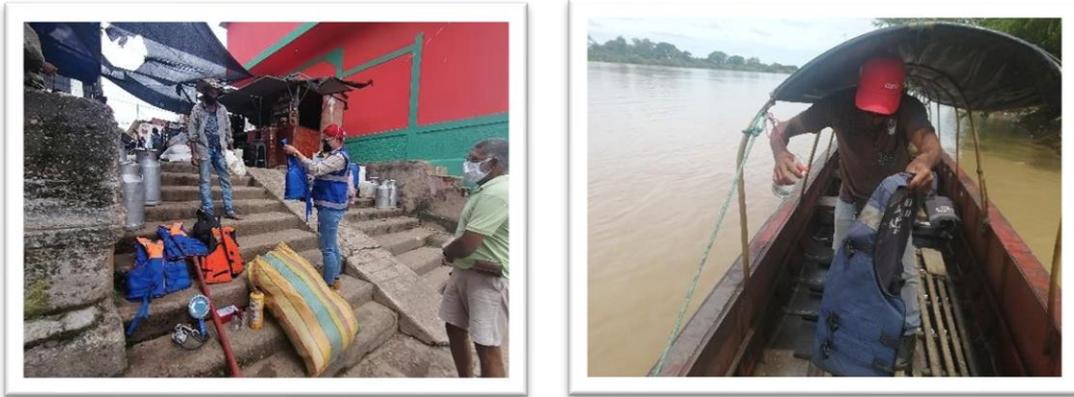


Ilustración 70. Verificación de implementos y protocolos de bioseguridad empresa Cootraflucan

Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Caucasia.

## X. MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Tabla 10. Características Municipio de Puerto Triunfo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena y río claro
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	26
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

### 10.1. Rutas fluviales autorizadas

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Triunfo	La Miel	Chalupa	Río Magdalena desde San Miguel (Río La Miel) hasta Puerto Nare
Puerto Triunfo	Puerto Boyacá	Chalupa	Río Magdalena desde San Miguel (Río La Miel) hasta Puerto Nare
Puerto Triunfo	Cocorná	Chalupa	Río Magdalena desde San Miguel (Río La Miel) hasta Puerto Nare
Puerto Triunfo	Puerto Nare	Chalupa	Río Magdalena desde San Miguel (Río La Miel) hasta Puerto Nare

### 10.2. Operación fluvial del municipio

En el operativo realizado en Puerto Triunfo, se evidenciaron 26 puntos desde los cuales se realiza la operación fluvial de pasajeros y de carga del municipio, los cuales se encuentran ubicados a la ribera del río Magdalena y el río claro.

Las empresas de transporte fluvial debidamente habilitadas que operan en el municipio son la Cooperativa Multiactiva de Transporte Fluvial de Puerto Boyacá (COOPETRANSFLUVIAL) y la Empresa de Multiservicios y Transporte Fluvial Paniagua Limitada (EMTRANSFLUPAL LTDA).



Ilustración 41. Transporte de pasajeros

La empresa EMTRAMSFLUPAL no cuenta con infraestructura en Puerto Perales, realiza su operación de traslado de vehículos en Ferry desde el municipio de Puerto Boyacá al corregimiento de Puerto Perales, Antioquia (de una orilla a otra).

La empresa COOPETRANSFLUVIAL cuenta con infraestructura cedida por Cormagdalena, se evidenció que en las embarcaciones se transportan pasajeros y motocicletas de Puerto Boyacá al corregimiento de Puerto Perales, Antioquia (de una orilla a otra) y se encuentra habilitada para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros.

El servicio de transporte fluvial de pasajeros se presta en embarcaciones menores tipo chalupa y el servicio de transporte fluvial de carga se presta en embarcaciones de lámina tipo chalupa.



Ilustración 42. Traslado de vehículos en ferry

Las embarcaciones que prestan el servicio fluvial de carga (extracción de material del río en Puerto Berrío) no tienen ruta específica, la actividad la realizan a lo largo y ancho del río Magdalena y se acercan a los embarcaderos ubicados a las orillas.



Ilustración 43. Embarcación para extracción de material del río

De las embarcaciones que se encuentran en el corregimiento de Cocorna se tuvo conocimiento que por lo general operan los fines de semana realizando transporte turístico en Río Claro, la ruta que realizan tiene un costo de \$350.000 el día.

De igual forma, en el corregimiento de Doradal cuentan con tres rutas que son:

- Desembocadura con un costo de \$200.000
- Ruta a la Bocatoma con un costo de \$200.000
- Ruta los Chorros con un costo total de \$300.000.

Según la información obtenida, las tarifas descritas anteriormente están sujetas a cambios y negociaciones con el usuario, dado que, los propietarios llegaron a un acuerdo de cobrar inicialmente dichas tarifas, sin embargo, cada uno tiene la libertad de negociar su viaje turístico

### 1.1. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se presta servicio de transporte formal e informal en modalidad de transporte fluvial mixto.
- El municipio no cuenta con infraestructura para la operación fluvial que garantice la seguridad y calidad en la prestación del servicio.

## XI. MUNICIPIO DE VALDIVIA

Tabla 16. Características Municipio de Valdivia

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No Aplica
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	100
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

### 11.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 17. Empresas de Valdivia registradas en VIGIA<sup>11</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
900202406	TRANSFLUVIAL EL PUERTO SAS

### 11.2. Rutas fluviales autorizadas

Tabla 18. Rutas Fluviales del Municipio de Valdivia<sup>12</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Valdivia	La Guamera	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes
Puerto Valdivia	El Quince	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes

<sup>11</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

<sup>12</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

La Guamera	Quebrada el Aro	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes
Quebrada el Aro	Capitanes	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes
Capitanes	Barbacoas	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes
Barbacoas	Santa Fe de Antioquia	Motocanoa	Río Cauca y sus afluentes

### 11.3. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Valdivia se evidenció transporte de pasajeros y de carga, especialmente en el corregimiento de Raudal, transporte que es netamente informal, el cual se realiza en una embarcación que opera de una orilla a otra y que es administrado por la Asociación Comunal de Raudal Viejo. Por otra parte, informaron que principalmente se evidencian embarcaciones navegando por el río Cauca con fines de actividades de pesca y extracción de material.

En cuanto a la seguridad, la operación en el embarcadero Puerto Raudal no es la más adecuada, inicialmente no garantiza el acceso a personas con movilidad reducida, el ingreso de los usuarios se realiza por un tablón que está ubicado como rampa, el cual es inestable y no cuenta con un pasamanos, lo que dificulta su ingreso y que puede generar un accidente o incidente debido a estas condiciones. Por otra parte, esta embarcación realiza su operación fluvial sujeta a un cable aéreo de una orilla a otra y que se desplaza gracias a la energía de la corriente del río Cauca.

Como se indicó, el servicio se presta de una orilla a otra (Puerto Raudal - Raudal Viejo) a personas que son especialmente de las diferentes veredas y corregimientos, se obtuvo conocimiento que el servicio tiene un costo de \$2.000 por persona y \$5.000 cuando se transportan con su motocicleta, teniendo en cuenta que no existen empresas habilitadas que realicen la misma ruta.



Ilustración 44. Operación Puerto Raudal - Raudal Viejo

En el corregimiento de Puerto Valdivia no fue posible evidenciar operación fluvial alguna, sin embargo, se tuvo conocimiento que opera una empresa habilitada por el Ministerio de Transporte (Asociación de Jhonseros de Puerto Valdivia) e indicaron que solamente opera cuando es contratada exclusivamente para transporte de servicios especiales.

### 11.3.1. Embarcadero Puerto Raudal

Se encuentra localizado en el corregimiento Raudal en la margen occidental del río Cauca, es de carácter público y netamente informal, utilizado para el embarque y desembarque de las personas de las diferentes veredas de la zona, las cuales trasladan también su carga y sus motocicletas.

Inicialmente en la Alcaldía de Valdivia y en el embarcadero comunicaron no tener certeza de la fecha exacta del inicio de su operación, pero que fue cedido en su momento por la Alcaldía Municipal a la junta de acción comunal de Raudal Viejo, que es quien actualmente se encuentra administrando la operación fluvial, cobrando por transporte por persona \$2.000 y con sus motocicletas \$5.000 e indicando también que realizan el mantenimiento con sus propios medios, dado que, es una embarcación nombrada la Barca, que se encuentra sujeta a un cable aéreo de una orilla a otra y que se opera por la gravedad y fuerza del río Cauca, manejada por una persona que no cuenta con permiso de motorista, la labor es empírica y la realizan en esta embarcación sin motor, maniobrada por medio de un timón, que es utilizado cuando se tiempla el cable aéreo, logrando que la embarcación se desplace gracias a la energía de la corriente del río Cauca.



Ilustración 45 Zona de espera puerto raudal



Ilustración 46. Torre que sujeta el cable aéreo



Ilustración 47. Sistema de cable aéreo con el cual opera la embarcación

No se tiene conocimiento de la persona que realizó la construcción o instalación del sistema aéreo con el que opera la embarcación, el embarcadero cuenta con una zona de espera y con un local comercial colindante con el mismo, el ingreso de los usuarios a la embarcación se realiza en alto riesgo, dado que, es por un tablón inestable y no cuenta con pasamanos. La embarcación es utilizada para transportar de una orilla a otra a las personas y carga de las veredas de Raudal Viejo, la Alemania, Doradas, Playana, entre otras.



Ilustración 48. Transporte informal

### 11.3.2. Embarcadero Puerto los Jhonson - sector la arrocera

El Embarcadero Puerto los Jhonson se encuentra localizado en el casco urbano del corregimiento de Puerto Valdivia en la margen occidental del río Cauca, el cual no se encuentra bajo ninguna administración, actualmente no hay operación fluvial, su mayor movimiento se presentó en los inicios de las obras de EPM, en las cuales se movilizaban operarios y personas de las diferentes veredas de Puerto Valdivia; operación que realizaban en dos empresas habilitadas, las cuales eran Transfluvial el Puerto LTDA y Asociación de Jhonseros de Puerto Valdivia, la primera se fue del lugar hace varios años presuntamente para el municipio de Cáceres - Antioquia y la segunda empresa nombrada cuenta en el lugar con dos embarcaciones, que operan solamente cuando se les presentan contratos especiales, lo anterior debido a la construcción de la vía terrestre por parte de EPM, que reduce los tiempos de traslado.



Ilustración 49 Embarcaciones Asociación de Jhonseros de Puerto Valdivia

#### 11.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El embarcadero Puerto Raudal y Puerto los Jhonson no se garantiza la accesibilidad a personas en condición de movilidad reducida.
- Ningún embarcadero del municipio de Valdivia se encuentra concesionado o con permiso temporal.
- En los embarcaderos de los corregimientos de Raudal y Puerto Valdivia no se hace uso del chaleco salvavidas.
- La actividad de servicio público de transporte fluvial en el municipio de Valdivia es de pasajeros y carga.
- El transporte fluvial mixto en Puerto Raudal es netamente informal
- Las embarcaciones inspeccionadas durante el operativo no cumplen con todos los elementos de seguridad.
- La embarcación que opera en Puerto Raudal puede transportar hasta 100 personas por día, transporte que es de uso para pasar de una orilla a otra con carga mediante un sistema de cable aéreo, embarcación que se desplaza gracias a la corriente del río Cauca.
- Sólo son navegables por el río Cauca de Puerto Valdivia al embalse de Hidroituango 12 km de 38km, por este motivo informaron que anteriormente cuando se prestaba el servicio de transporte fluvial mediante dos empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte solo lo realizaban hasta la vereda la Guamera.
- En los embarcaderos de los corregimientos de Raudal y Puerto Valdivia no se emiten Zarpes y las embarcaciones no cuentan con patente de navegación.

## XII. MUNICIPIO DE TURBO

Tabla 19. Características Municipio de Turbo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río León y Mar Caribe
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Sin información
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial de Turbo.

### 12.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son las siguientes:

Tabla 20. Empresas de Leticia registradas en VIGIA<sup>13</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
841000178	COOTRANSFLUMAR
900252054	TRANSMAR DE COLOMBIA S.A.S.
900608150	TRANSPORTE MARATRATO

### 12.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Turbo son las siguientes:

<sup>13</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

Tabla 21. Rutas Fluviales Municipio de Turbo<sup>14</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Turbo	Quibdó	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Turbo	Buenavista	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Turbo	Vigía del Fuerte	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Turbo	Riosucio	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Turbo	Unguía	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Turbo	Santa María	Chalupas	Puerto de Turbo y su zona de influencia, Río Atrato, Río León y sus afluentes haciendo tránsito por Bahía Colombia
Sin Información	Sin Información	Chalupas	Río Atrato y afluentes
Sin Información	Sin Información	Chalupas	Río Atrato y sus afluentes en la jurisdicción del Caño de Nueva Colonia, Zungo y Río León
Turbo	Riosucio	Chalupa-Botemotor	Río Atrato y sus afluentes

### 12.3. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Turbo se identificaron seis (6) puntos desde donde se realiza la operación fluvial y marítima del municipio, que son los siguientes:

1. Muelle Manglares del Pisisi, se encuentra ubicado sobre el mar caribe y desde allí opera el transporte de pasajeros en embarcaciones menores.
2. Muelle El Waffe, también está ubicado sobre el mar caribe, desde allí se realiza transporte de carga en embarcaciones menores y mayores.
3. Terminal N1 BANACOL, ubicado en el corregimiento Nueva Colonia sobre el río león, desde allí operan embarcaciones mayores de transporte fluvial de carga.
4. Terminal N1 para embarcaciones menores BANACOL, ubicado en el corregimiento Nueva Colonia sobre el río león, donde operan embarcaciones menores de uso particular de la empresa.
5. Terminal N2 BANACOL, ubicado en el corregimiento Nueva Colonia sobre el río león, donde operan embarcaciones mayores de transporte fluvial de carga.

<sup>14</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

6. Instalaciones de UNIBAN Nueva Colonia, ubicado en el corregimiento Nueva Colonia sobre el río León, donde operan embarcaciones mayores de transporte fluvial de carga y embarcaciones menores, estas últimas de uso particular de la empresa.



Ilustración 50: Muelle Manglares del Pisisi

Las empresas de transporte y operadores portuarios identificadas en el lugar para la fecha de realización del operativo fueron:

1. Transporte MarAtrato S.A.S. (Transporte fluvial de carga general) Nit: 900608150-2.
2. Transmar de Colombia S.A.S. (Transporte fluvial de carga general y de hidrocarburos) Nit: 900252054-3.
3. C.I. BANACOL S.A. (Transporte fluvial de carga general) Nit: 890926766-7.
4. CFS Logistics LLC (operador portuario de Banacol) Nit: 860008820-1.
5. C. I. UNIBAN S.A. (Transporte fluvial de carga general) Nit: 890904224-2.
6. Soluciones Integrales en Transporte Transgolfo JJ S.A.S. (Transporte fluvial de pasajeros). Nit: 901029501-3.
7. TRANSMARYRIO S.A S. (Transporte fluvial de pasajeros) Nit: 901068514-5.
8. Transporte Fluvial Mixto Atrato, Caribe Río Baudó E.U. - Atracariba (Transporte fluvial de pasajeros) Nit: 901108717-6.
9. TransAtrato Transportes, Mensajería y carga del Atrato S.A.S. Nit: 900166813-9.
10. Transportes y mensajería Las Mercedes S.A.S. (Transporte fluvial de pasajeros) Nit: 800195613-3.

Las empresas Atracariba y Transportes, mensajería Las Mercedes S.A.S. y TRANSATRATO tienen su oficina principal en el municipio de Quibdó, las dos primeras realizan la ruta Quibdó -Turbo y viceversa. La empresa TRANSATRATO dispone de embarcaciones en Turbo para cubrir la ruta por el río Atrato hacia Unguía, Tanela y Santa María.

En el municipio no se evidenció prestación del servicio de transporte fluvial informal para la fecha de realización del operativo.



Ilustración 51: Terminal N2 BANACOL

#### **12.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas**

En el municipio de Turbo opera el transporte fluvial y marítimo en modalidad mixta, la operación se realiza desde seis (6) muelles y/o embarcaderos que se encuentran ubicados sobre el mar caribe y el río león, la prestación del servicio se realiza principalmente por empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte y la DIMAR, varias de las empresas de transporte que operan en el municipio de Turbo tienen su registro y domicilio principal en el municipio de Quibdó.

## XIII. MUNICIPIO DE CAREPA

Tabla 22 Características del Municipio de Carepa

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río León
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Sin información
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Sin información
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	No Aplica
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial de Turbo

### 13.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio opera la empresa C. I. UNIBAN S.A. la cual opera con remolcadores y barcazas que realizan la ruta desde el embarcadero sobre el río león saliendo al mar caribe hacia la zona de fondeo, donde se realiza el cargue a los buques.

En el municipio no se evidenció prestación de servicio de Transporte fluvial informal.



Ilustración 52 Embarcadero Zona Industrial Carepa



Ilustración 53 Operación Fluvial Municipio de Carepa